

## CONVOCATORIA

En virtud del Decreto Ejecutivo #226, del 17 de abril de 2024, se suspende la jornada de trabajo, tanto para el sector público como para el privado, los jueves 18 y viernes 19 de abril de 2024, por lo cual, automáticamente se reprogramaron las fechas de los procesos de contratación en curso y con el objetivo de asegurar el cumplimiento de los principios de equidad, igualdad, transparencia y publicidad, tal como lo establece la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Se convoca nuevamente a las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras, o accionistas de éstas, o compromisos de asociación o consorcio, legalmente capaces para contratar, a que presenten sus ofertas para el **ARRIENDO DE LA VIVIENDA F°5 OBRA GRIS DEL PROYECTO CIUDAD VICTORIA PARA HABITACION FAMILIAR** de acuerdo con el siguiente detalle:

**Ubicación:**      **Provincia:** Loja  
                          **Cantón:** Loja  
                          **Sector:** Tierras Coloradas

El lote de terreno y casa de habitación, motivo de este avalúo, está ubicado en la Parroquia Sucre del Cantón Loja, Provincia Loja. La clave catastral 110103020423501900000000. Respecto al equipamiento deportivo de la urbanización, existe aproximadamente quinientos metros de distancia sus coordenadas utilizando el GPS son: X: 697389.5316 Y: 9557342.8802

Este proceso se publicará en el portal [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec), donde se encontrarán los pliegos en los que se establecen las condiciones mínimas del inmueble, con la referencia al sector y lugar de ubicación del mismo.

El procedimiento se ceñirá a lo establecido en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su reglamento y normativa

Las ofertas se presentarán en sobre cerrado en las oficinas de la Empresa Municipal VIVEM EP, ubicadas en las calles San Juan de Dios y Juan José Samaniego, Centro de Convenciones, hasta el 01 de mayo de 2024 hasta las 13:00.

Adjuntar formulario de ofertas que consta de 4 numerales debidamente completos. Las ofertas deben estar numeradas, foliadas y firmadas.

Se adjudicará a la oferta de mejor costo y que cumplan con todas las especificaciones establecidas en los pliegos y términos de referencia.

**Econ. Karla Anabel Cueva Masache**  
GERENTE GENERAL  
EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE VIVIENDA DE LOJA VIVEM-EP

**¡ Con honestidad !  
te reconstruiremos !**